

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 10 de OCTUBRE de 2013

VISTO: El Informe N° 861 -2013-OL-OGA/INEN de fecha 09 de octubre de 2013, emitido por la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 024-2013-J/INEN, de fecha 22 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2013; en el cual se incluyó Setenta y Cuatro (74) procesos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 086-2013-J/INEN de fecha 11 de marzo de 2013, se delego facultades en el Director General de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplasicas para el Ejercicio Presupuestario 2013, con cargo a dar cuenta a la Jefatura Institucional, bajo responsabilidad;

Que mediante Resolución Administrativa N° 054-2013-OGA/INEN de fecha 02 de agosto de 2013, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó veintiún (21) procesos de selección y se excluyó cuatro (04) procesos de selección;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante los documentos de visto, emitidos por la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Logística, se propone la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2013, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno del Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Logística y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente;

SE RESUELVE:

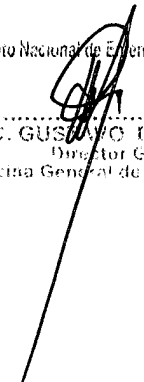
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2013 incluyendo Veintiún (21) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL
Director General
Oficina General de Administración



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD

010184 - INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMERÍAS NEOLASICAS (A11)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO

2013

C) SIGLAS

INEN

D) UNIDAD EJECUTORA

001

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

E) PAIS

N.º ITEM UNICO REF	N.º ITEM UNICO REF	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesita completarse íntegramente)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO CONTRATACIONES			CONJUNTO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIVISION DE PLANIFICACION DE FUERZAS ARMADAS
																	DEPTA	PROV	DIST	DEPTA	PROV	DIST			
112	1 - SI	0 - NO	1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE EQUIPO COLORADOR DE TEJIDO E IMPRESORAS DE CASSETTE Y ETIQUETAS, PARA LABORATORIO	4321210400240703	5 - UNIDAD	1 00	782.800 00	1 - Soles	00-09	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	COMITE ESPECIAL	15	01	41	0 - SI					
113	1 - SI	0 - NO	1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE EQUIPO DE TERAPIA SUPERFICIAL POR REEMPLAZO	4225162300280878	5 - UNIDAD	1 00	4.377.000 00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	COMITE ESPECIAL	15	01	41	0 - SI					
114	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ADECUACION DE SALA DE ESPERA FAMILIARES Y AREAS CONTIGUAS	7212110300225150	187 - SERVICIO	1 00	189.785 72	1 - Soles	09	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	COMITE ESPECIAL	15	01	41	0 - SI					
115	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE KIT DE ELISA PARA DETECCION DE ANTIGENO DE GALICIANO OLO DE ASPERGILLUS	4111612600277411	5 - UNIDAD	28 00	151.200 00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	COMITE ESPECIAL	15	01	41	0 - SI					
116	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION RITZIMAS 500 MONSIL RT 750ML	5111171600060085	5 - UNIDAD	28 00	198.400 00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	COMITE ESPECIAL	15	01	41	0 - SI					





PERÚ

Ministerio
de Salud



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

MEMORANDO N° 724-2013-OAJ/INEN

Para : CPC. Gustavo Dávila Vidal.
Director General de la Oficina General de Administración

De : Abog. Edgar Ardiles Chacon
Oficina de Asesoría Jurídica

Referencia : Memorando N° 1392-2013-OGA/INEN

Fecha : Surquillo, 09 de Octubre de 2013

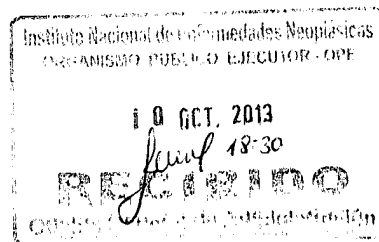
Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia con el cual nos remite el proyecto de la Resolución Administrativa elaborado por la Oficina de Logística, aprobando la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobado por Resolución Jefatural N° 024-2013-J/INEN de fecha 22 de Enero de 2013; incluyendo veintiún (21) Procesos de Selección.

Al respecto, luego de haber analizado los aspectos legales del citado proyecto de Resolución Administrativa, hemos procedido a incluir el visto bueno correspondiente; en tal sentido, se remite adjunto el indicado documento respecto del cual, de no existir observación alguna, recomendamos se sirva suscribirlo.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Abog. EDGAR MARLON ÁRDILES CHACÓN
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Adjunto:

Memorando N° 1392-2013-OGA/INEN
Proyecto de la Resolución Administrativa con V° B°.



PERÚ

Ministerio
de Salud



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MEMORANDO N° 1392 -2013-OGA/INEN

A : Abog. EDGAR ARDILES CHACÓN
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica

DE : CPC GUSTAVO DÁVILA VIDAL
Director General de la Oficina General de Administración

ASUNTO: Aprobación de Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN

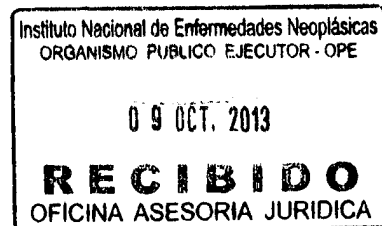
REF.: Informe N° 861-2013-OL-OGA/INEN
(REGISTRO N° 6736)

FECHA : Surquillo, 09 de Octubre de 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el documento de la referencia, elaborado por la Oficina de Logística, que cuenta con un (01) proyecto de Resolución Administrativa, solicitando a su despacho se sirva revisarlo a fin de verificar si se encuentra concordante con la normativa de Contrataciones del Estado, solicitando su informe jurídico legal, conforme a su competencia y proceder a la visación correspondiente.

Atentamente,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
CPC. GUSTAVO DÁVILA VIDAL
Director General
Oficina General de Administración



GDV/ZWV/jsa

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

Reg. N° 6736

Interesado: INFORME 861
LOGÍSTICA

Asunto : Segunda Modificación del Plan Anual de
Contrataciones 2013.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	09/10/2013	Cesar

- | | |
|------------------|-------------------|
| 01.Aprobación | 09.según Solicit. |
| 02.Atención | 10.Devolución |
| 03.Conocimiento | 11.Archivo |
| 04.Opinión | 12. P. Contenido |
| 05.Informe | 13.Acc. Inmediat |
| 06.Por Corresp. | 14.P.Resoluc. |
| 07.Conversar | 15.Observacion |
| 08.Adj. Antecent | |

OBSERVACIONES: _____



PERÚ

Ministerio de Salud



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

INFORME N° 861 - 2013-OL-OGA/INEN

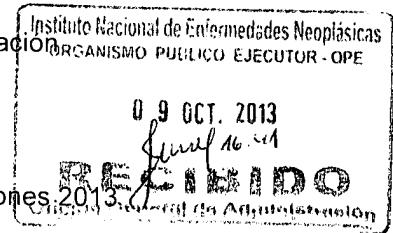
A : **CPC. GUSTAVO DÁVILA VIDAL**
 Director General de la Oficina General de Administración

DE : **LIC. DORIS ALEGRE MORENO**
 Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Logística

Asunto : Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones

Ref. : Documentos que se indican

Fecha : Surquillo, 09 de octubre de 2013



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Resolución Jefatural N° 024-2013-J/INEN, de fecha 22 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para el ejercicio fiscal 2013, el mismo que incluye setenta y cuatro (74) procesos de selección;
- 1.2 Que, mediante Resolución Jefatural N° 086-2013-J/INEN de fecha 11 de marzo de 2013, se delegó facultades en el Director General de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el Ejercicio Presupuestario 2013, con cargo a dar cuenta a la Jefatura Institucional, bajo responsabilidad;
- 1.3 Que mediante Resolución Administrativa N° 054-2013-OGA/INEN de fecha 02 de agosto de 2013, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó veintiún (21) procesos de selección y se excluyó cuatro (04) procesos de selección;

II. INCLUSIONES:

- 2.1 Mediante Pedido de Compra N° 14602, de fecha 11 de abril del 2013, el Jefe del Departamento de Anestesiología, solicita la "Adquisición de Dermatomo", cuyo monto total estimado asciende a S/. 66,000 (Sesenta y Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Selectiva, por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 501-2013-OGPP-OPE/INEN.
- 2.2 Mediante Memorando N° 429-2013-OIMS-OGA/INEN de fecha 01 de julio de 2013, la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, solicita la Contratación del Servicio de Adecuación de Sala de Operaciones – Centro Quirúrgico, cuyo monto total asciende a S/. 1'202,014.29 (Un Millón Doscientos Dos Mil Catorce con 29/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará un Concurso Público, por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 617-2013-OGPP-OPE/INEN.
- 2.3 Mediante Pedido de Compra N° 21523 de fecha 07 de agosto de 2013, la Jefatura del Departamento de Farmacia, solicita la ADQUISICIÓN RITUXIMAB 100 MG/10ML INY 10 ML, cuyo monto total asciende a S/. 198,440.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una adjudicación directa





PERÚ

Ministerio
de Salud



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

selectiva, por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 621-2013-OGPP-OPE/INEN.

- 2.4 Mediante Pedido de Compra N° 16579 y Memorando N° 008-2012-NEUMO-DEM/DIMED/INEN de fecha 09 mayo del 2013, el Jefe del Servicio de Neumología, solicita la “Adquisición de Equipo Pletismógrafo por Reemplazo, cuyo monto total estimado ascienda a S/.398, 980,000 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Pública por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 478-2013-OGPP-OPE/INEN.
- 2.5 Mediante Pedido de Compra N° 12118, de fecha 08 de marzo de 2013, la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, solicita la “Adquisición de Dos Calentadores de Agua (Therma) para el INEN”, cuyo monto total estimado ascienda a S/. 389,746.04 (Trescientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Seis con 04/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Pública, por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 509-2013-OGPP-OPE/INEN.
- 2.6 Mediante Pedido de Compra N° 14447, de fecha 11 de abril de 2013, el Jefe del Departamento de Anestesiología, solicita la “Adquisición de Materiales Quirúrgicos”, cuyo monto total estimado ascienda a S/.121,957.56 (Ciento Veintiún Mil Novecientos Cincuenta y Siete con 56/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Selectiva por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 510-2013-OGPP-OPE/INEN.
- 2.7 Mediante Pedido de Compra N° 36860, de fecha 03 de mayo del 2013 la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, solicita la “Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Anual del Equipo SPEC-E-CAM”, cuyo monto total estimado ascienda a S/.82,439.52 (Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve con 52/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Selectiva, por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 525-2013-OGPP-OPE/INEN.
- 2.8 Mediante Pedido de Compra N° 19929 – 19930 – 19933, de fecha 19 de julio de 2013, la Jefatura del Servicio de Nutrición, solicita la “Adquisición de Alimentos Frescos, Carnes, Verduras y Quesos” (Primera Convocatoria), derivada de la Licitación Pública N° 0019-2012-INEN, cuyo monto total asciende a S/. 905,362.60 (Novecientos Cinco Mil Trescientos Sesenta y Dos con 60/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación de Menor Cuantía Derivada, por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 536-2013-OGPP-OPE/INEN.
- 2.9 Mediante Pedido de Compra N° 00667, de fecha 23 de julio de 2013, la Unidad de Soporte Metabólico Nutricional Oncológica del INEN, solicita la “Adquisición de Nutrientes Entéres para la Unidad de Soporte Metabólico Nutricional Oncológico del INEN”, cuyo monto total estimado ascienda a S/.631,282.66 (Seiscientos Treinta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Dos con 66/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Licitación Pública, por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 530-2013-OGPP-OPE/INEN.
- 2.10 Mediante Pedido de Compra N° 36476, de fecha 25 de marzo del 2013, la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios del INEN, solicita la “Contratación de Servicios de Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cobertura de Techos para la Playa de Estacionamiento de Médicos del INEN”, cuyo monto total estimado ascienda a S/.186,090.00 (Ciento Ochenta y Seis Mil Noventa con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Selectiva, por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 547-2013-OGPP-OPE/INEN.





PERÚ

Ministerio
de Salud



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

- 2.11 Mediante Pedido de Compra N° 11453, de fecha 28 de febrero del 2013, el Director Ejecutivo Departamento de Patología, solicita la “Adquisición de Procesador Automático de Tejidos”, cuyo monto total estimado ascienda a S/.300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Pública, procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 562-2013-OGPP-OPE/INEN
- 2.12 Mediante Pedido de Compra N° 15468, de fecha 23 de mayo de 2013, el Jefe del Departamento de Anestesiología, solicita la “Adquisición de Ventilador Volumétrico Mecánico Portátil para el Departamento de Anestesiología”, cuyo monto total estimado asciende a S/. 62,000.00 (Sesenta y Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Selectiva, procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 562-2013-OGPP-OPE/INEN.
- 2.13 Mediante Pedido de Compra N° 37001, de fecha 29 de mayo del 2013, la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios del INEN, solicita la “Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Empotrados de Oxígeno y Vacío del INEN”, cuyo monto total estimado ascienda a S/.232,600.00 (Doscientos Treinta y Dos Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Pública, procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 540-2013-OGPP-OPE/INEN.
- 2.14 Mediante Pedido de Compra N° 00874, de fecha 18 de febrero 2013, el Jefe de Banco Sangre, solicita la “Adquisición de Agitador de Bolsas de Sangre”, cuyo monto total estimado asciende a S/. 248,000.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Pública, procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 548-2013-OGPP-OPE/INEN.
- 2.15 Mediante Pedido de Compra N° 01175, de fecha 19 de febrero 2013, el Jefe del Departamento de Anestesiología, solicita la “Adquisición de Camas Camillas para el Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico para el INEN”, cuyo monto total estimado asciende a S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil Soles con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Selectiva, procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 544-2013-OGPP-OPE/INEN.
- 2.16 Mediante Pedido de Compra N° 00032, de fecha 04 de febrero 2013, la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios del INEN, solicita la “Contratación del Servicio de Limpieza de Fachadas del INEN”, cuyo monto total estimado asciende a S/. 153,040.00 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Selectiva, procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 550-2013-OGPP-OPE/INEN.
- 2.17 Mediante Pedido de Pedido de Compra N° 19779 de fecha 05 de julio de 2013, Pedido de Compra N° 11427 de fecha 13 de junio de 2013 y Pedido de Compra N° 18657 de fecha 13 de junio de 2013, el Director Ejecutivo del Departamento de Patología, solicita la Adquisición de Equipo de Coloreador de Tejido e Impresoras de Cassette y Etiquetas para Laboratorio de Patología, cuyo monto total asciende a S/. 762,900.00 (Setecientos Sesenta y Dos Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Licitación Pública, por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 488-2013-OGPP-OPE/INEN.
- 2.18 Mediante Informe N° 067-2013-DIRAD/INEN de fecha 15 de agosto de 2013, el Director General del Departamento de Radioterapia, solicita la Adquisición de Equipo de Terapia Superficial por Reemplazo, cuyo monto total asciende a S/. 4'377,000.00 (Cuatro Millones Trescientos Setenta y Siete Mil con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una





PERÚ

Ministerio
de Salud



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Licitación Pública, por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 564-2013-OGPP-OPE/INEN.

- 2.19 Mediante Memorando N° 430-2013-OIMS-OGA/INEN de fecha 01 de julio de 2013, la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, solicita la Contratación del Servicio de Adecuación de Sala de Espera de Familiares y Áreas Contiguas, cuyo monto total asciende a S/. 189,785.72 (Ciento Ochenta Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 72/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una adjudicación directa selectiva, por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 611-2013-OGPP-OPE/INEN.
- 2.20 Mediante Pedido de Compra N° 23322 de fecha 06 de setiembre de 2013, la Jefatura del Laboratorio de Microbiología, solicita la Adquisición de Kit de Elisa para Detección de Antígeno Galactomanano de Aspergillus, cuyo monto total asciende a S/. 151,200.00 (Ciento Cincuenta y Un Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una adjudicación directa selectiva, por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 619-2013-OGPP-OPE/INEN.
- 2.21 Mediante Pedido de Compra N° 21523 de fecha 07 de agosto de 2013, la Jefatura del Departamento de Farmacia, solicita la Adquisición Rituximab 500 MG/50ML INY 50 ML, cuyo monto total asciende a S/. 198,400.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una adjudicación directa selectiva, por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 621-2013-OGPP-OPE/INEN.

III. ANALISIS:

- 4.1 El Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D.L. N° 1017, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos.
- 4.2 Sobre el particular, el Artículo 12° de la norma referida, dispone que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado.
- 4.3 A mérito de lo dispuesto en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.
- 4.4 Asimismo, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones; establece en el numeral 6.2 que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionarios en el que se haya delegado la aprobación del PAC.
- 4.5 De las normas glosadas se colige que en el presente caso se dan los presupuestos que indica la norma para modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, al existir la necesidad de incluir procesos, los mismos que se encuentran debidamente sustentados en los requerimientos formulados y el sustento presupuestal respectivo.





PERÚ

Ministerio
de Salud



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:


Por lo precedentemente expuesto se concluye que resulta necesario y procedente realizar la segunda modificación al PAC 2013 del INEN, a fin de Veintiún (21) procesos de selección.

En tal sentido, se remite el proyecto de Resolución Administrativa que aprueba la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, para el ejercicio 2013, a fin que de considerarlo procedente, sea remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su visto bueno, y posterior aprobación mediante la resolución correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,

DAM/EST/Jart.


Lic. DORIS ALEGRE MORENO
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas